



REGLAMENTO PARTICULAR

FECHA y Hora:	Domingo, 03 de Diciembre, 7:00 am
MUNICIPIO:	Chía, Cundinamarca
PISTA:	La pista Offroad
ALTURA:	2600 msnm
TEMPERATURA:	17°C
PARTIDA:	Pilotos montados en la Motocicleta prendida, con sus MANOS DETRÁS DEL CASCO.
TIEMPO DE CARRERA:	6 hrs PRO, JUNIOR, E1, E2, E3, Máster, Iniciación, No racer, Damas, Pitbike y IRONMAN
ZONA DE PITS	Se podrá instalar carpas desde el sábado. En la zona de pits NO se permitirá vehículos, habrá zona de parqueo solo para vehículos.
ZONA DE RELEVO	Habrà zona especial para realizar el relevo o cambio de piloto, será la única zona autorizada para el relevo. En ningún momento pueden estar las dos motocicletas del equipo rodando simultáneamente (so pena de descalificación). El piloto que inicia el relevo debe detenerse a la salida de la zona de relevos para ser chequeado (so pena de descalificación).

PISTA CERRADA:	La pista estará cerrada la semana anterior a la carrera. No habrá pista abierta ni vuelta de reconocimiento el día de la competencia.
RECONOCIMIENTO DE PISTA	La pista se podrá reconocer el día sábado solo caminándola (NO en bicicleta, ni en moto, ni en vehículo 4x4).
TIEMPO ESTIMADO POR VUELTA:	10 Minutos promedio
CRONOMETRAJE:	Por Transponder, el equipo debe contar con un transponder mínimo (propio o rentado). Si cada integrante del equipo cuenta con un transponder en carrera, adicionalmente, se podrán generar y consultar los tiempos individuales por vuelta. El transponder debe llegar cargado y debe entonces el bombillo LED marque verde y destellar por lo menos 3 veces.
INSCRIPCIONES ORDINARIAS	Únicamente el sábado anterior a la carrera de 10 am a 4:30 pm. La inscripción de un equipo la podrá realizar uno de los integrantes del equipo. Recuerde tener la siguiente información del compañero de equipo: Número de Cédula, Nombre y Apellido, fecha de nacimiento, Moto Cilindraje

CATEGORÍAS POR EQUIPOS O PAREJAS

CATEGORIA POR CILINDRADA	
	Se determinara por la moto de mayor cilindraje, Ejemplo 1: un piloto E1 con un piloto E2 se clasificaran como E2 Ejemplo 2: Un piloto MASTER con un piloto de cilindrada o de iniciación se clasificaran por cilindrada Ejemplo 3: Un piloto INICIACION con un piloto de cilindrada, se clasificaran por cilindrada

En el caso de un piloto PRO con un piloto de cilindrada, se clasificara la pareja en la categoría PRO.

En el caso de un piloto JUNIOR con un piloto MASTER o de CILINDRADA se clasificaran como Junior

En el caso de la categoría Pitbike, que es una sola categoría se permitirán motos solo hasta cilindraje 150 cc

La Categoría **IRONMAN** será para aquellos pilotos que corran de manera individual, **de 20 años en adelante**, no importa el cilindraje de la moto, deben realizar las 6 horas de manera individual y deben realizar la competencia en una misma moto, NO puede correr en dos motos.

CATEGORÍAS REGIONALES PARA HARE SCRAMBLE 2015

Categoría	Cat. Por edad	Año de Nacimiento		Fondo y Numero
IRONMAN	De 20 años en adelante	Hasta 1995	IRO	Fondo Gris y Número Negro, # Libre
PRO	De 15 y mas años	Hasta Dic. 2000	PRO	Fondo Blanco y Número Rojo, # de la categoría por cilindrada
JUNIOR	De 15 a 23 años	1991a 2000	JUN	Fondo Negro Numero Blanco Del 50 al 99
ENDURO 1 De 100c.c. - Hasta 200 c.c. 2T De 175c.c. - Hasta 250 c.c. 4T	De 24 a 44 años	1971 a 1991	E1	Fondo Blanco Numero Negro Del 100 al 199
ENDURO 2 De 201c.c. - Hasta 250 c.c. 2T De 251c.c. - Hasta 450 c.c. 4T	De 24 a 44 años	1971 a 1991	E2	Fondo Rojo Numero Blanco Del 200 al 299
ENDURO 3 De 251c.c. - Hasta 500 c.c. 2T De 451c.c. - Hasta 650 c.c. 4T	De 24 a 44 años	1971 a 1991	E3	Fondo Amarillo Numero Negro Del 300 al 399
MASTER	De 45 y más años	1933 a 1970	MAS	Fondo Verde Numero Blanco Del 400 al 499
DAMAS	De 15 y más años	1933 a 2000	DAM	Fondo Rosado Numero Negro Del 500 al 550
INICIACION: <i>deportistas que han participado en no más de 2 carreras del campeonato regional</i>	De 15 y más años	1934 a 2000	INI	Fondo Azul Numero Blanco Del 800 al 899
No RACER	De 15 y más años	1933 a 2000	NR	Fondo naranja Numero Negro Del 900 al 999
PIT BIKE Hasta 150 cc	De 15 y mas años	1993 a 2000	PIT	Fondo Blanco Numero Negro

La ubicación de cada competidor en cada categoría, está determinada por la edad que se tenga al 1 de enero del año de la competencia (31 de diciembre del año anterior a la competencia).

La categoría iniciación, acogerá a los deportistas que han participado en no más de 2 carreras del campeonato regional y que no han competido en otras categorías en los últimos 5 años, a nivel regional, nacional ni internacional.

Aprobado en la reunión del 15 de enero de 2013

ORGANIZACIÓN

Organizador: Ricardo Sánchez
Celular: 3152410896

PROGRAMACION SABADO 02 de Diciembre

10:00 am	Apertura de inscripciones Reconocimiento de pista y recorrido
04:30 pm	Cierre de inscripciones

PROGRAMACION DOMINGO 03 de Diciembre

08:00 am	Revisión Técnica de parejas
10:00 am	Inicio de Carrera
04:30 pm	Premiación

PREMIACION

Para cada categoría

PRIMER PUESTO	Placa
SEGUNDO PUESTO	Placa
TERCER PUESTO	Placa

INSCRIPCIONES

En MOTROEUROPA del 27 de Noviembre al viernes 1 de Diciembre.
No habrá inscripciones el día de la competencia.

Cada Integrante del equipo se debe inscribir en la correspondiente categoría individual y luego de acuerdo al compañero de equipo será reclasificado de acuerdo a la normatividad para esta carrera.

La inscripción de un equipo la podrá realizar uno de los integrantes del equipo. Recuerde tener la siguiente información del compañero de equipo: Número de Cédula, Nombre y Apellido, Fecha de nacimiento, Moto Cilindraje

Cada deportista AFILIADO a la liga de Bogotá paga:

	Valor Ordinario	Valor extraordinario
Afiliados A LIGA	\$ 100.000 (\$60.000 No Racer y Damas) (\$70.000 Pitbike)	\$ 150.000 (\$90.000 No Racer y Damas) (\$100.000 Pitbike)

Deportistas NO afiliados a la liga de Bogotá pagan \$30.000.00 adicionales en el valor de la inscripción ordinaria o extraordinaria.

Después de registrado un piloto, cualquier cambio en su registro implica el pago de \$10.000 por actualización del registro, por lo tanto revise bien el formulario de inscripción y seleccione bien la categoría.

En las revisiones técnicas y médicas todo piloto debe presentarse 1 hr antes del inicio de su respectiva competencia, con Transponder, Número, Moto, Equipo de Seguridad.

RESULTADOS

Los resultados de este evento los encontrara en www.inscribete.org en la sección de eventos realizados. Cualquier reclamación a resultados o a la carrera se solicita sea por escrito al correo electrónico limobog@yahoo.com.mx

TRANSPONDER

El transponder es de uso obligatorio, debe instalarse sobre el correspondiente soporte de la marca.

El transponder debe cargarse por lo menos 12 hr hasta que el bombillo LED marque verde y destelle por lo menos 3 veces.

La organización tendrá un número limitado de transponders para alquiler, mínimo cada equipo debe contar con un transponder. El transponder lo puedes rentar el día de las inscripciones, el precio de renta es: \$ 30.000.00. la no devolución del transponder causara el pago de \$450.000.00

NOTA ESPECIAL

Las carreras pasan en muchas oportunidades por terrenos privados y son exclusivos para esta, no se debe hacer uso frecuente de estos para entrenamientos entre semana o fines de semana, se debe tener especial cuidado por el paso por comunidades y por zonas de animales y el piloto debe responder en caso de algún incidente que se presente.

REQUERIMIENTOS PARA LOS PARTICIPANTES O EQUIPOS PARTICIPANTES

Cada Carpa deberá contar con:

- Un extintor ubicado en la carpa en un lugar visible y de fácil acceso para cuando se requiera.
- Una bolsa de basura (preferiblemente negra) para recoger sus propios desperdicios.
- Un tapete ecológico por cada moto, el cual se ubica en los PITS debajo de su motocicleta para evitar que los fluidos (gasolina, aceites, etc) contaminen el suelo.

INSTRUCCIONES PARA LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Se debe presentar cada piloto obligatoriamente al momento de las verificaciones administrativas, no se aceptan terceros.

- Debe presentar el **CARNET de AFILIADO** o documento de identidad para verificar la edad y año de nacimiento
- Debe firmar la exoneración de responsabilidades

Para las verificaciones administrativas

Se contará con puntos de atención así:

- Para deportistas que pagaron On Line
- Para deportistas registrados

INSTRUCCIONES PARA LA REVISION TECNICA

Se debe presentar cada piloto personal y obligatoriamente al momento de las revisiones técnicas, no se aceptan terceros.

Con el fin de atender la revisión técnica antes del inicio de la competencia habrá 5 oficiales disponibles, una vez iniciada la competencia solo habrá un oficial por la primera horas de competencia.

Debe presentar lo siguiente:

- Equipo de Seguridad: Uniforme (Pantalón y Camiseta), casco integral homologado, guantes, pechera homologada, cuellera homologada y botas que cubran tobillos.
- En la moto se revisará: Porta número delantero y laterales con números reglamentarios (de no cumplir con números reglamentarios se le solicitara que los cambie y la moto no ingresa al parque de motos),

- Chasis, Llantas, Cáster de motor, Silenciador.

Se colocara sticker de revisado después de cumplir con la revisión técnica, moto sin sticker no podrá partir, en caso de participar será descalificado.

Al acercarse a la revisión técnica asegúrese que su compañero de equipo este inscrito.

En la revisión técnica se entregara número de competencia de acuerdo a la reglamentación color fondo y numero respectivo, transponder, testigo (manilla o brazaletes). Los números para esta carrera los proveerá el juzgamiento.

Luego de pasar por revisión técnica no habrá cambio de categoría.

ARTÍCULO 1: El evento se regirá en todas sus partes por el Código Deportivo y Reglamento Nacional de Hare Scramble 2015 de la Federación Colombiana de Motociclismo.

ARTÍCULO 2: Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el Código Deportivo y Reglamento de Hare Scramble 2015 en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.

ARTÍCULO 3: El evento es propiedad exclusiva de la Liga de Motociclismo de Bogotá y Ricardo Sanchez y ninguna persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse sin pleno conocimiento de estos.

ARTÍCULO 4: La máxima autoridad del evento será el Jurado del evento, conformado por el Delegado de la Liga de Bogotá, un Delegado de la organización y un delegado de los pilotos participantes y estará asesorado por la Comisión Técnica de la Liga de Bogotá, Comisión de Juzgamiento.

ARTÍCULO 5: Todos los Pilotos deberán poseer el siguiente Equipo de Seguridad: Uniforme (Pantalón y Camiseta), casco integral homologado, guantes, pechera homologada, cuellera homologada y botas homologadas que cubran los tobillos.

ARTICULO 6: Es obligatorio llevar los tres (3) números reglamentarios en la moto de acuerdo a la categoría.

ARTICULO 7: Es obligatorio cumplir todos y cada uno de los horarios establecidos por los organizadores del evento, lo mismo que la utilización de las zonas destinadas a pits y parque cerrado.

ARTICULO 8: Está prohibido la carburación de motos en la zona de Pits, como también circular en contravía por el circuito (así sea con la moto apagada).

ARTICULO 9: El caso omiso a las banderas de los Jueces y Comisarios deportivos, dará sanción de exclusión de la carrera.

ARTICULO 10: Los PILOTOS serán los únicos responsables solidarios y directos por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos ó auxiliares.

ARTICULO 11: Siempre que se monte una moto se deberán cumplir las respectivas normas de seguridad, portando su uniforme completo y casco y que la motocicleta tenga los números distintivos. Quedan totalmente prohibidos los entrenamientos, el Piloto que incurra en esta falta quedará inhabilitado para participar en el evento. Las motos que no están en carrera deben permanecer estáticas en pits y no deben estar circulando por la pista.

ARTICULO 12: Las Reclamaciones se harán por escrito y en forma prudente al Director de la Carrera o Presidente del Jurado, dentro del tiempo establecido por el Reglamento Deportivo Nacional.

ARTICULO 13: Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad FEDEMOTO, LIGAS PARTICIPANTES, ORGANIZADORES, PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS.

ARTICULO 14: Todo piloto que participe en esta deberá estar afiliado a una liga, debe firmar una carta de exoneración de responsabilidad ante los organizadores.

Los Pilotos deben portar el manifiesto de aduana o un documento que certifique el cambio de características de cilindraje de su moto durante el día de la carrera, este documento se podrá solicitar en el momento de la inscripción, verificación técnica o cualquier momento del evento

El Director de Carrera, por fuerza mayor, podrá dar por terminada una carrera después de haberse cumplido el 70% del tiempo programado.

Con el aval de

